

# “La economía de Andorra se está liberalizando para permitir a los inversores y profesionales extranjeros formar parte de su tejido empresarial”

El bufete Donaire Advocats, situado en Andorra la Vella, representa la sucesión del despacho Grau Donaire Advocats, reestructurado en 2005, tras la defunción de uno de los socios, Francesc Grau i Esplandiú, y dirigido actualmente por Alfonsa Donaire Mena.

## ¿Cuáles son sus áreas de especialidad?

Nuestro bufete está especializado en derecho mercantil y tributario, derecho societario, derecho de familia (en especial sucesiones) y derecho internacional privado. Desarrollamos nuestra actividad en el ámbito del asesoramiento y de la litigación, en función de las necesidades de nuestros clientes y siempre de forma totalmente independiente.

## ¿Cuáles diría que son sus valores añadidos respecto a otros bufetes?

Yo diría que los rasgos diferenciadores de nuestro bufete son la experiencia acumulada durante casi 30 años de trabajo en el ejercicio del derecho y las redes relacionales creadas a nivel nacional e internacional, que nos permiten acompañar a nuestros clientes, mediante nuestros colaboradores, a cualquier país donde



se encuentren sus intereses, disponiendo siempre de un abogado de referencia y de total confianza. Para ello contamos con un equipo de profesionales perfectamente formados, que han cursado sus estudios en centros universitarios homologados por la Unión Europea y se esfuerzan en continuar formándose a lo largo de su trayectoria profesional.

## ¿Qué ventajas ofrece la legislación andorrana a los empresarios que quieran invertir en el Principat?

No se puede hablar de ventajas de forma genérica, ya que cada empresario y cada inversor es diferente y esto ha de comportar, necesariamente,

un análisis detallado de cada situación, de lo que necesita cada cliente. Evidentemente, en la actualidad, los tipos impositivos que gravan la actividad económica en Andorra pueden ser muy interesantes para los empresarios que deseen invertir en nuestro país, pero es necesario conocer las expectativas de cada inversor, su situación y operativa, para dotarlo de los instrumentos que precisa para conseguir sus objetivos, actuando dentro del marco legal, tanto andorrano, como de cualquier país en el que pretenda ejercer su actividad.

## ¿Háblenos de algunos cambios legislativos recientes que puedan afectar a los profesionales extranjeros en Andorra.

Con los cambios legislativos operados a lo largo de los últimos cinco años, ya no existe ninguna restricción, a excepción de la lícita procedencia del capital, para que los inversores extranjeros puedan suscribir hasta el 100% de las acciones de una sociedad andorrana, ni para que puedan ostentar los cargos de representación de la misma. Han desaparecido igualmente las limitaciones en materia de inversión en bienes inmuebles y cualquier extranjero legalmente residente en Andorra puede desarrollar su actividad profesional

explotando su propio negocio a título personal. Los profesionales liberales extranjeros tienen acceso, con carácter general, al ejercicio de su profesión en Andorra, siempre y cuando establezcan su domicilio permanente y de forma efectiva en el país y los profesionales liberales andorranos merezcan un trato recíproco en el país de origen de la persona extranjera que pretende residir y ejercer su profesión aquí. En general, la economía andorrana se está liberalizando y adaptando normativamente para permitir a los inversores y profesionales extranjeros formar parte de nuestro tejido empresarial, sin entrar en conflicto con los países de nuestro entorno y también para dotarse de una estructura legislativa que garantice la seguridad jurídica a todos los agentes económicos.

## ¿Cuáles han sido los servicios más demandados en su bufete tras la aparición de la crisis?

No hemos constatado una variación substancial del tipo de servicios demandados y prestados por nuestro bufete, aunque sí hemos apreciado una mayor complejidad de los servicios que se nos solicitan, derivada de la implementación de la nueva normativa sobre transacciones económicas.

## Un servicio integral que se adapta a los cambios

El equipo humano que integra el despacho, dirigido hoy por Alfonsa Donaire Mena, se ha mantenido en el transcurso de más de 20 años porque, como ella misma asegura: “entendemos que el conocimiento de nuestros clientes y su confianza en los profesionales que les asisten de forma continuada es esencial”. “Aunque también hay que precisar” matiza Donaire “que la nueva realidad normativa de Andorra, especialmente en lo que respecta a la armonización de nuestro sistema tributario con el de los países de nuestro entorno, ha llevado al bufete a dotarse de colaboradores especialistas en el ámbito financiero y tributario, los profesionales que integran Actiu 3, SL, economistas y auditores, circunstancia que nos permite ofrecer un servicio integral y a la vez diferenciado a nuestros clientes”.

## ¿Cuáles son los planes de futuro de Donaire Advocats?

La filosofía de nuestro bufete siempre ha sido la de velar por los intereses de nuestros clientes, buscando la solución más práctica, económica y eficiente a sus problemas y simplificando la forma de abordar sus objetivos, anteponiendo la satisfacción del cliente al afán de notoriedad del profesional que le asiste. Bajo estas premisas, nuestros planes de futuro y nuestros objetivos no son otros que los de seguir trabajando y aprendiendo para mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros clientes. Saber más para servir mejor.